



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 DIC. 2000

RES.H.N° 1409-00

Expte.No.4727/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) eleva a conocimiento de la Facultad el convenio de Cooperación Institucional firmado entre el CEPIHA y la Dirección del Museo de la ciudad "Casa de Hernández"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se viene desarrollando la ejecución del proyecto conjunto de documentación e investigación de la historia de la propiedad del Museo de la Ciudad;

Que en virtud de que los objetivos propuestos se han ido cumpliendo en forma ampliamente satisfactoria, resulta importante formalizar institucionalmente las actuaciones que se han ido desarrollando;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05-12-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR las tareas desarrolladas por el Centro Promocional de Estudios Históricos y Antropológicos (CEPIHA) en el marco de convenio de cooperación institucional firmado entre dicho centro de investigación y la Dirección del Museo de la Ciudad "Casa de Hernández".

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Decano se institucionalice las actividades señaladas en el artículo anterior, a través de la firma de un Protocolo Ampliatorio en el contexto del Convenio Marco firmado entre la Universidad Nacional de Salta y el Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al CEPIHA, Museo de la Ciudad "Casa de Hernández", Escuelas de Historia y Antropología, Departamento Docencia y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNCSA.



DR. HIPOLITO J. ALVAREZ
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES